

El Boletín Oficial de la provincia correspondiente al 3 del actual publica la siguiente circular de la Inspección profesión de 1ª Enseñanza de La Coruña:

"El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de 1ª Enseñanza reitera a esta Inspección la Orden de que se cumpla plenamente lo dispuesto sobre educación religiosa, patriótica, cívica y física en las escuelas públicas y privadas, por tener conocimiento de que existe alguna resistencia pasiva a su cumplimiento. -Y aun cuando a esta Inspección no han llegado noticias referentes a incumplimiento de lo establecido sobre educación infantil por la Jefatura del Servicio Nacional de 1ª Enseñanza, interesa nuevamente de los Presidentes de los Consejos Locales de 1ª Enseñanza de la provincia, que comuniquen a los señores Maestros de los respectivos Municipios el contenido de la citada Orden circular, para su exacto cumplimiento, dando cuenta haberlo hecho así a esta Inspección, así como de las faltas que adviertan en relación con tan importante servicio. -La Coruña 26 de abril de 1978-II AÑO TRIUNFAL- El Inspector Jefe, Antonio Biján. -Sres. Presidentes de los Consejos Locales de 1ª Enseñanza - de la provincia de La Coruña."

Lo que traslado a V. para su conocimiento y exacto cumplimiento, rogándole me participe quedar enterado.

Dios

salve a España y guarde a V. muchos años.

Sada, 27 de mayo de 1.938

II AÑO TRIUNFAL.

El Alcalde,

F. Collares Vique



Sr^a.

Francisca Morlán

SA DA